

Paquete a Panamá con visa de turismo

1. Pago inicial

Para comenzar, usted deberá realizar el pago de la **seña mínima de 500 USD**.

- . Esta seña **no es reembolsable**.
- . El monto abonado se descuenta del precio total del paquete.
- . La reserva del paquete queda activa únicamente después de recibir esta seña.

2. Si no tiene visa aún

Deberá pedir cita para solicitar Visa de Turismo a Panamá en el portal electrónico [Migración de Panamá](#) y comparecer el día de su cita con la siguiente documentación:

✓ Resguardo del comprobante de su cita

✓ Formulario de solicitud de visado

Puede descargarlo desde el siguiente enlace: [Formulario Solicitud de Visa a Panamá](#)

✓ Certificación bancaria

Con solvencia económica mínima de 500.00 USD.

Este documento deberá tener una vigencia máxima de 30 días desde su fecha de emisión.

✓ Pasaporte ordinario cubano

El pasaporte debe tener mínimo **6 meses de vigencia** antes de su fecha de vencimiento.

Fotocopia completa desde la carátula hasta la página 32 (4 hojas del pasaporte en una sola página, por una sola cara). Presentar dos copias de la página donde aparecen sus datos personales.

✓ Carnet de identidad

Fotocopia de ambas caras, en una sola página.

✓ 3 Fotografías tamaño visa (4 cm x 4 cm).

✓ Reservación aérea comprobada con itinerarios de continuación del viaje.

✓ Reservación de hotel

✓ Prueba de empleo

Si es trabajador estatal: Carta membretada con datos de la empresa como dirección, tiempo de servicio, cargo que ocupa, salario mensual y firma del presidente o representante legal.

Si es cuentapropista: Original y copia del Carnet de cuentapropista, Carnet de la ONAT, Certificado de No adeudo fiscal, Certificado de inscripción en el Registro del Contribuyente, Certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales, Comprobante de pago y vector fiscal.

✓ Carta de solicitud de visa

Indicando los motivos por los cuales desea ingresar a la República de Panamá.

✓ Tasas consulares

Pago de 60.00 USD por los servicios consulares, realizado el día de la presentación de la visa.



3. Después de solicitar la cita

Una vez que usted sea notificado con la fecha de su cita, deberá contactarnos inmediatamente para que podamos:

- . Enviarle toda la documentación correspondiente al paquete.
- . Preparar su reserva aérea y hotelera según los requisitos consulares.
- . Asegurar que toda la información esté lista para su presentación en el Consulado.

4. Día de la cita

Usted deberá presentarse en el Consulado de Panamá en La Habana antes de las 9 am con todos los documentos exigidos.

El consulado es quien decide la aprobación o denegación de la visa. Cuballama no puede garantizar que su solicitud de visa será aprobada pero, si se presentan todos los requisitos, la respuesta tiene grandes posibilidades de ser afirmativa.

El tiempo de espera de la visa puede ser de hasta 60 días hábiles en dependencia del ritmo de trabajo de los servicios migratorios panameños.

5. Una vez aprobada su visa

- . Procederemos a emitir los servicios del paquete (vuelos y hotel).
- . Le enviaremos su itinerario final y toda la información necesaria para su viaje.
- . Podrá completar el pago restante del paquete.

Nuestros agentes estarán a su disposición en cada paso del proceso para ayudarlo y asesorarlo.

Consulado de Panamá en Cuba

Dirección: Calle 5ta Avenida No. 2207 Esquina 24, Miramar, Playa. La Habana, Cuba.

Teléfonos: +53 7-204-0858 | +53 7-206-9660

Correo electrónico: panaemba_cuba@panaemba.co.cu | embpanamacuba@mire.gob.pa